



BARRANQUILLA, D.E.I.P. DOS (2) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)

REF: 080013110003-2023-00420-00

PROCESO: CECMC

DEMANDANTES: WENDY YURANY SUAREZ BARRETO

DEMANDADA. MANUEL MAURICIO VILLALOBOS RUIZ

Revisado el expediente, se evidencia que la parte demandada se encuentra debidamente notificada y está pendiente de señalar fecha para las audiencias: inicial y de instrucción y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- SEÑALESE la hora de las 9:30 de la mañana del día 22 de abril de 2024 para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

2.- CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

3.- Se previene a las partes para que presenten los testigos que pretendan hacer valer como prueba en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
ESTADO No: 188
fecha: 9 noviembre de 2023.
notifco auto de fecha 8 de noviembre de 2023.

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac1746947e958c7682f1cadfba24b5ab69928e393b60c6c0dba5ac6844fe087b**

Documento generado en 02/04/2024 01:39:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>